I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001276

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 08 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3377/2013; el Memorándum N°1000/449/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/1029/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1180/2013 se aprobó el programa denominado "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL AÑO 2013",** modificado mediante Decreto Exento Nº202/1252/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ,** cédula de identidad Nº14.447.534-8, para que realice la función de profesional del área psicosocial.

1.1. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

2. El presente contrato regirá a contar del 03 de abril de 2013 hasta el 30 de junio de 2013; cuyo horario será de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas. El lugar de ejecución de las funciones será en el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo, ubicado en las Hortensias N°400, Comuna de Cerrillos.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ** por concepto de honorarios, la suma total de $2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) brutos, a ser cancelados en 3 cuotas iguales y mensuales, cada una de $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), las que serán pagados dentro de los cinco primeros días de mes vencido. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001276

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuara contra entrega, por parte de doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, la que deberán ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresamente establecido que doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a su previsión, doña **JACQUELINE ELIZABETH CONTRERAS GALVEZ** queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los recursos para financiar los gastos del presente decreto se encuentran comprometidos en el ítem de operaciones del Convenio suscrito con el SENCE y aprobado por Decreto Exento N°202/823/2013 que ascienden a $11.700.000.-, lo mismo que su imputación y el aporte municipal se imputará a las cuentas de gastos de acuerdo a su naturaliza.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.
Distribución:
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Intersada
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA